

Asunto: Acción de Tutela de Primera Instancia Rad: Nº 54-001-22-04-000-2023-00299-00 Accionante: Auden Bayona Quintero

Accionado: Juzgado Segundo Penal del Circuito de Ocaña

Al Despacho del Magistrado Doctor **JUAN CARLOS CONDE SERRANO**, el Recurso de **IMPUGNACIÓN**, interpuesto por la parte accionante señor **AUDEN BAYONA QUINTERO**, fechado 25 de Julio, dentro de la acción constitucional de la referencia, presentado en contra del fallo proferido el 17 de julio de la anualidad, proveído que fue notificado por email el día 19 de julio y publicado en la página del tribunal el 25 del mismo mes y año.

San José de Cúcuta, 01 de agosto del 2023.

GA ENID CELIS CELIS
Secretaria Sala Penal

Realizó: N. Rocío Valcárcel R.

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CÚCUTA SALA PENAL

San José de Cúcuta, primero de agosto de dos mil veintitrés.

En atención al informe secretarial se **CONCEDE el recurso de impugnación**, interpuesto por el señor **AUDEN BAYONA QUINTERO**, parte accionante dentro del presente trámite, contra el fallo proferido el <u>17 de julio de 2023</u>, dentro de la acción de tutela radicado **N°. 54-001-22-04-000-2023-00299-00**, para ser resuelto por la Sala de Casación Penal de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

Por la Secretaría de la Sala y para los fines del Artículo 32 del decreto 2591 de 1991, remítase el expediente al Superior y Comuníquese a las partes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS CONDE SERRANO MAGISTRADO